



76-9544-101

Palmira,

Señor
Jorge Enrique Olivares Garrido
pimiranda@sena.edu.co
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta solicitud
autorización suspensión del contrato
No. CO1.PCCNTR.9075453 de 2026.

Cordial saludo, Señor Jorge:

Para dar respuesta a su solicitud con radicado No. 1-2026-002464 NIS: 2026-05-005386, de fecha 24 de febrero de 2026, mediante la cual se solicita la suspensión del Contrato No. CO1.PCCNTR.9075453 de 2026, suscrito con la señora Lucía Elena Varela Vargas, y una vez revisada la documentación remitida, esta Subdirección autoriza la suspensión del contrato, en razón a la licencia de maternidad debidamente acreditada.

La suspensión se autoriza por el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2025 y el 18 de abril de 2026, conforme a lo indicado en el informe de supervisión y el acta de suspensión adjuntos, sin que ello afecte la prestación del servicio de formación, teniendo en cuenta las medidas de contingencia adoptadas por el Centro.

En consecuencia, se solicita al área de Gestión Contractual adelantar los trámites administrativos a que haya lugar.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Cordialmente:

Fanny Marcela García Davila
Subdirector de centro (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2026-05-005386

Proyectó: Elsy Lorena Portillo Díaz
Cargo: Apoyo Subdirección

Centro de Biotecnología Industrial
Calle 40 No 30 44, Palmira, Valle del Cauca